

**Departamento de Derecho y Ciencia
Política**

Carrera: ABOGACÍA

Cátedra: Dr. Marcos Grabivker

Programa

2013



**DERECHO
CONSTITUCIONAL II**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA
UNLAM**

“El camino a la excelencia”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

DEPARTAMENTO DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

CARRERA DE ABOGACÍA

Programa Derecho Constitucional II

Fundamentación

El conocimiento y el dominio de la asignatura **DERECHO CONSTITUCIONAL II** son esenciales, pues su objeto de estudio constituye la jerarquía jurídica suprema en el ámbito del orden jurídico interno. Toda la normativa y la jurisprudencia nacionales deben adecuarse y subordinarse al objeto central de esta materia: la Constitución Nacional.

Desde la cátedra se aspira a que todos los actos de la vida de los estudiantes, y los que éstos transmitan a otras personas, en el presente y en el futuro (en el ámbito de la vida privada, en el ejercicio de la profesión de abogado, en el de la función pública, en el de la docencia, en el de la investigación y en cualquier otro ámbito de actividad) estén acordes con las prescripciones constitucionales.

Objetivos

- Fomentar el conocimiento y la comprensión de la normativa constitucional vinculados con la realidad.
- Realzar los valores contenidos en la Constitución Nacional.
- Promover La vocación democrática, manifestada en todas sus formas -como, por ejemplo, la aplicación concreta del pluralismo, de la tolerancia, y el respeto por la diversidad y la diferencia-.
- El respeto por la soberanía del pueblo y la observancia de la forma republicana de gobierno.
- Desarrollar el pensamiento crítico dentro de los valores de libertad y dignidad humana comprendidos en la Constitución Nacional.
- Proporcionar los recursos (entendidos como herramientas) necesarios para el ejercicio profesional o para el desempeño de la actividad pública.
- Promover el compromiso con el rol de ciudadano en los procesos políticos y en defensa de los Derechos Humanos.
- Desarrollar habilidades aplicables al ejercicio profesional, vinculando los conocimientos teóricos a las actividades prácticas.
- Incentivar la investigación.

Contenidos

Cada UNIDAD DIDÁCTICA (BOLILLA) se integrará con jurisprudencia, especialmente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, mediando una actualización permanente.

Cada alumno deberá leer y conocer el libro "*MARTÍN FIERRO*", de JOSÉ HERNÁNDEZ. Esta obra se analizará en clase y se vinculará con los contenidos de la asignatura, evaluándose los valores representados por los distintos personajes de la obra.

La obligatoriedad del conocimiento de esta obra es para todos los alumnos: los que cursen la asignatura y promocionen, los que rindan examen final y los que rindan examen libre.

UNIDAD DIDÁCTICA I

Líneas esenciales del pensamiento en la Constitución Nacional. Ideología. Estructura valorativa. La Constitución Nacional: estructura, fines, contenidos. Ámbito de vigencia de la Constitución Nacional. Territorio (argentino, federal, provincial, fluvial, lacustre, insular, aéreo). Las Islas Malvinas. La Antártida. Cuestiones territoriales.

UNIDAD DIDÁCTICA II

Tipología de las estructuras estatales. Estructura federal: federalismo argentino. Soberanía. Autonomía. Autarquía. Relaciones típicas en la estructura del Estado Federal: subordinación, participación y coordinación. Derecho federal: conceptos. Formas de estado y formas de gobierno. Diferentes tipos de democracia. El parlamentarismo: diferentes formas. El presidencialismo y la institución ministerial. El semipresidencialismo y otras modalidades mixtas de organización democrática del poder. Formas semidirectas de democracia: referéndum, plebiscito, iniciativa popular, destitución popular, consulta popular. Las leyes Nos. 24.747 y 25.432.

UNIDAD DIDÁCTICA III

Población, pueblo, nación, habitantes, vecinos. Pueblos indígenas. Nacionalidad, ciudadanía. Derechos políticos. Partidos políticos: estructura interna, propaganda, recursos económicos, control judicial, regulación jurídica. Grupos de presión: lobbying. Corporativismo. Neocorporativismo. Relaciones entre el Estado Argentino y la Iglesia Católica según la Constitución Nacional: origen y evolución.

UNIDAD DIDÁCTICA IV

Estructura e integración de los poderes del Estado Argentino. Poder constituyente (art. 30 de la Constitución Nacional). Poder electoral. Sufragio.

Poder Legislativo: organización funcionamiento, competencia, productos. Sesiones preparatorias, ordinarias, extraordinarias y de prórroga. Requisitos de elegibilidad e incompatibilidades. Mandato. Fueros colectivos e individuales. Comisiones del Congreso. Reglamentos internos. Comisiones investigadoras. Publicidad de sesiones. Quórum. Régimen de mayorías. Atribuciones del Congreso. Procedimiento para la sanción de leyes. Comisión Bicameral Permanente. Delegación de facultades legislativas. Auditoría General de la Nación. Defensor del pueblo. Amnistía. Juicio político.

Poder Ejecutivo: organización, funcionamiento, competencia, productos. Condiciones de elegibilidad. Remuneración. Incompatibilidades. Reelección. Renuncia; acefalía; permiso para ausentarse. Vicepresidente. Jefe de gabinete. Ministros. Responsabilidades. Veto presidencial y promulgación parcial de leyes. Indulto y conmutación de penas. Decretos de necesidad y urgencia: control y validez. Sindicatura General de la Nación.

Poder Judicial: organización, funcionamiento, competencia, productos. Nombramiento y remoción de jueces. Requisitos. Incompatibilidades. Independencia del Poder Judicial. Juicio por jurados. Consejo de la Magistratura. Jurado de Enjuiciamiento. Ministerio Público.

UNIDAD DIDÁCTICA V

Declaraciones, derechos y garantías. Relatividad. Reglamentación. Ideología. Vigencia. Clasificación. Conflicto de derechos. Libertad jurídica. Libertad de vivir. Derecho a la condición humana. Derecho constitucional de la familia. Libertad de tránsito y domicilio. Derecho de locomoción. Libertad religiosa. Derecho a la libertad de conciencia y de culto. Libertades de ideas y de prensa. Derecho de pensamiento y expresión. Ley N° 21.745. Censura. Derecho de réplica. Libertad de enseñanza. Libertad de petición. Libertades de reunión y de asociación. Libertad de intimidad y de vida privada. Art. 1071 bis del Código Civil. Derecho a la privacidad. Derecho a la igualdad. Normativa antidiscriminatoria: las leyes Nos. 23.592, 24.382, 24.515, 24.782, 25.280, 25.608, 25.672 y demás disposiciones concordantes. Derecho de propiedad. Confiscación. Expropiación (ley 21.499 y concordantes). Libertad contractual. Libertad industrial y comercial. Libertad económica, libertad de trabajo. Huelga. Seguridad Social. Naturaleza jurídica de las contribuciones. Clasificación de las contribuciones. La problemática de la suspensión de las garantías individuales.

UNIDAD DIDÁCTICA VI

La supremacía de la Constitución. El control de constitucionalidad. Condiciones. Distintos sistemas del control de constitucionalidad. Las distintas variantes. Relación entre la supremacía de la Constitución Nacional y el control de constitucionalidad. Tratados internacionales: de jerarquía constitucional y no constitucional. Convención de Viena sobre los tratados: arts. 27 y 46. Cuestiones no justiciables.

UNIDAD DIDÁCTICA VII

Garantías de los derechos individuales ante el poder. La seguridad jurídica. Medios de protección de los derechos individuales. La acción de amparo (ley N° 16.986) y el habeas corpus (ley N° 23.098) con anterioridad a la reforma constitucional de 1994. Origen y evolución. La protección de los derechos individuales a partir de la reforma constitucional mencionada. El habeas data: reglamentación (ley N° 25.326); fuentes de información periodística. Derechos del consumidor. Derechos difusos: clases y protección. Medio ambiente. La ética pública (ley N° 25.188); la Convención Interamericana contra la Corrupción (ley N° 24.756). La suspensión de los derechos y garantías constitucionales: estado de sitio, estados de asamblea y de guerra, emergencias económicas. Previsión en la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica).

UNIDAD DIDÁCTICA VIII

Derecho Constitucional Procesal. El debido proceso legal. El “non bis in idem”. Sentencia. Cosa juzgada. Juez natural. El estado jurídico de inocencia. El principio “in dubio”. La aplicación de la ley penal. Delitos establecidos por normas de jerarquía constitucional (compraventa de personas, sedición, traición a la patria, concesión de facultades extraordinarias o suma del poder público, atentado al orden institucional y el sistema democrático. Delitos contra el derecho de gentes. La problemática del terrorismo. Otros delitos). Problemas constitucionales de las penas. La pena de muerte: los tratados de jerarquía constitucional. La cuestión de la retroactividad de la ley en materia penal. La defensa en juicio. La doble instancia judicial. Las garantías constitucionales durante el estado de sitio y la intervención federal. El juicio por jurados.

UNIDAD DIDÁCTICA IX

Juicios originarios ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Recursos ordinario y extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Las leyes 27 y 48. Recurso extraordinario por gravedad institucional. Writ of certiorari. “Per saltum”. Recurso extraordinario por arbitrariedad de la sentencia. Recurso de queja. La acción de certeza.

UNIDAD DIDÁCTICA X

Derecho Público Provincial. Régimen Municipal. Status de la Ciudad de Buenos Aires. Arts. 75 inc. 30 y 129 de la Constitución Nacional. Cláusula transitoria

séptima. Ley N° 24.588 de garantía de intereses del Estado Nacional. La temática de la regionalización. Reforma constitucional. Constituciones provinciales y sus modificaciones. Relaciones de coordinación entre las provincias y el gobierno federal. Competencias. Distribución vertical y horizontal; art. 121 de la Constitución Nacional; competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y excepcionales del gobierno federal y las provincias, y delegadas. Poder de policía: concepto y características. Límites al poder de policía.

METODOLOGÍA

El conocimiento teórico será complementado con la aplicación práctica de aquél, aplicada al ejercicio de la profesión de abogado y de la función pública. El docente explicará cómo se aplica la teoría a la práctica.

- Los alumnos deberán trabajar con cada tema teórico, seleccionando de la nómina de jurisprudencia indicada por la cátedra, la que se aplique a la temática de la clase teórica del día.
- La jurisprudencia será un elemento imprescindible para comprender la forma en que la Corte Suprema de Justicia de la Nación se pronuncia como último intérprete de la Constitución Nacional, y como lo hacen, también, los demás tribunales, al aplicar e interpretar nuestra Ley Suprema.
- Se enseñará a los alumnos a analizar la jurisprudencia.
- La información proveniente de los medios de comunicación masiva, en especial, de las noticias periodísticas, será examinada aplicando conocimientos doctrinarios y jurisprudenciales. Para esto, se solicitará a los alumnos la lectura de diarios para llevar a la clase los temas vinculados con la materia.
- Se utilizará una casilla de correo electrónico por cada comisión, por la cual se informarán las novedades de la comisión, se compartirán los textos que se localicen en Internet y los cuadros didácticos de utilidad para los alumnos.
- Se inducirá a los alumnos a utilizar la biblioteca.
- Se procurará la participación de los alumnos en la clase, tanto de manera individual como grupal. Se aplicarán técnicas que posibiliten el trabajo en equipo.

Criterios de Evaluación

- Los docentes realizarán evaluaciones periódicas, orales o escritas.
- Se evaluarán los trabajos monográficos que cada docente proponga, que consistirán en trabajos prácticos del contenido de la materia.
- La asistencia será evaluada.
- Se tomarán dos parciales, conforme al criterio indicado por la titularidad de la cátedra. Se evaluará la redacción y la ortografía. En ambos parciales podrá influir la nota que el docente haya podido elaborar por el concepto que el alumno haya merecido (por evaluaciones periódicas, la participación en clase y la asistencia).

Bibliografía

AGUIRRE LANARI, JUAN R. *“El proceso del constitucionalismo argentino”*. Abeledo Perrot.

ALBANESE, SUSANA. *“Garantías judiciales”*. Ediar.

AMAYA, JORGE A. *“Mecanismos constitucionales de protección al consumidor”*. La Ley.

ARMAGNAGUE, JUAN F. *“Manual de Derecho Constitucional”*
“Procedimiento ante el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento Nacional”. Depalma.
“Juicio político y jurado de enjuiciamiento”. Depalma.

AUTORES VARIOS (DALLA VÍA, SABSAY, GARGARELLA, ALBANESE, HERNÁNDEZ) *“En torno a la Ley Suprema”*, Universidad.

- BADENI, GREGORIO “Nuevos derechos y garantías constitucionales”, Ad Hoc.
 “Derecho Constitucional. Libertades y garantías”.
 “Reforma Constitucional e Instituciones Políticas”, Ad Hoc.
 “Instituciones de Derecho Constitucional”, Ad Hoc, 1999.
- BAEZA, CARLOS R. “Cuestiones políticas”. Ábaco.
- BALLESTER CORDELL, MARÍA. “La intimidación como fundamento de la inviolabilidad de domicilio”. Universitat de les Illes Balears.
- BALLESTERO, JORGE L. y SLONIMSKI, PABLO “Estudios sobre discriminación y xenofobia”. Ed. Fabián J. Di Plácido.
- BARRAZA, JAVIER I. Y SCHAFFRIK, FABIANA H. “El Jefe de Gabinete de Ministros”. Abeledo Perrot.
- BAYÓN, JUAN C. Y RODRÍGUEZ, JORGE. “Relevancia normativa en la justificación de las decisiones judiciales”. Universidad Externado de Colombia.
- BAZÁN, VÍCTOR. “Desafíos del control de constitucionalidad”, Ciudad Argentina.
- BIANCHI, ALBERTO B. “Control de constitucionalidad. El proceso y la jurisdicción constitucionales”, Ábaco.
 “Dinámica del Estado de Derecho”. Ábaco.
 “Organización institucional de la Iglesia Católica”. Ábaco.
 “Un recorrido crítico por el período formativo del Derecho constitucional argentino 1810-1827”. Ediciones RAP.
- BIDART CAMPOS, GERMÁN.
 “Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino”, Ediar.
 “Historia e ideología de la Constitución argentina”, Ediar.
 “Manual de la Constitución Reformada”, Ediar.
 “Los valores en la Constitución argentina”, Ediar.
 “El Derecho Constitucional en el Siglo XXI: Diagnóstico y Perspectivas”, Ediar.
 “Doctrina Social de la Iglesia y Derecho Constitucional”. Ediar.
 “El amparo constitucional. Perspectivas y modalidades”. Depalma.
 “La Constitución que dura”. Ediar.
 “Las transformaciones constitucionales en la postmodernidad”. Ediar.
 “Compendio de Derecho Constitucional”. Ediar.
- CAPUTI, MARÍA CLAUDIA. “La ética pública”, Depalma.
- CARRIÓ, Genaro R. “Recurso Extraordinario por Sentencia Arbitraria”. Abeledo Perrot.
- DALLA VÍA, Alberto. “Transformación económica y seguridad jurídica”. Lib. Editora Platense.
 “Derecho Constitucional Económico”. Abeledo Perrot.
 “Colección de Análisis Jurisprudencial. Derecho Constitucional”. La Ley.
 “Constitución de la Nación Argentina”, Lib. Editora Platense.
- DÍAZ, Silvia. “Acción de amparo”. La Ley.
- DURANTE, ALFREDO L. (COORDINADOR). ABRAMOVICH, BIDART CAMPOS, COURTIS, DURANTE, GENOVESI, LOMBÁN, MARTEAU, ROFMAN, SPOTA, VARNAGY
 “La Constitución real. Enfoques multidisciplinares”. La Ley.
- DWORKIN, RONALD. “Los derechos en serio”, Ariel.
- EDWARDS, CARLOS E. “El Consejo de la Magistratura”. Ciudad Argentina.

- EKMEKDJIÁN, MIGUEL A. *“Tratado de Derecho Constitucional”*. Lexis Nexis.
“La reforma constitucional de 1994 y su influencia en el sistema republicano y democrático”, Depalma.
“Manual de la Constitución Argentina”, Depalma.
“Análisis pedagógico de la Constitución Nacional”. Depalma.
- EKMEKDIÁN, MIGUEL A. y PIZZOLO (H), CALOGERO. *“Habeas data. El derecho a la intimidad frente a la revolución informática”*. Depalma.
- FAVOREU, LOUIS. *“Los tribunales constitucionales”*, Ariel.
- FAYT, CARLOS. *“Supremacía constitucional e independencia de los jueces”*, Depalma.
- FERRAIOLI, LUIGI. *“Derechos y garantías”*. Ed. Trotta.
“Derecho y razón”. Ed. Trotta.
- FERREYRA, RAÚL G. *“Investigación sobre derechos constitucionales”*. La Ley.
“La Constitución vulnerable”. Hammurabi.
“La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. Depalma.
- FLORES DAPKEVICIUS, RUBÉN. *“Amparo, hábeas corpus y hábeas data”*. Ed. B. de F.
- GARAY, ALFREDO F. *“La igualdad ante la ley”*. Abeledo Perrot.
- GARCÍA PELAYO, MANUEL. *“Derecho Constitucional Comparado”*. Alianza Universidad Textos.
- GELLI, MARÍA ANGÉLICA. *“Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada”*. La Ley.
- GENTILE, JORGE H. *“Derecho Parlamentario argentino”*, Ed. Ciudad Argentina.
- GHERSI, CARLOS A. *“Derechos fundamentales de la persona humana”*. La Ley.
- GIL DOMÍNGUEZ, ANDRÉS. *“Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su recorrido crítico”*. Eudeba.
“En busca de una interpretación constitucional”. Ediar.
- GILS CARBÓ, ALEJANDRA M. *“Régimen Legal de las Bases de Datos y Hábeas Data”*. La Ley.
- GONZÁLEZ, JOAQUÍN V. *“Manual de la Constitución Argentina”*. La Ley.
- GONZÁLEZ PÉREZ, JESÚS. *“El derecho a la tutela jurisdiccional”*. Civitas.
- GOZAÍNI, OSVALDO A. *“El derecho de amparo. Nuevos derechos y garantías del art. 43 de la Constitución Nacional”*. Depalma.
“Derecho Procesal Constitucional. Amparo”. Rubinzal-Culzoni.
- GUASTAVINO, ELÍAS P. *“Recurso extraordinario”*.
- HAMILTON, MADISON y JAY *“El Federalista”*.
- HARO, RICARDO *“La competencia federal”*. Depalma.
- HERNÁNDEZ (H), ANTONIO M. *“Federalismo, autonomía municipal y ciudad de Buenos Aires en la reforma constitucional de 1994”*. Depalma.
“Derecho municipal”. Depalma.
- HERRÁN ORTIZ, ANA I. *“El derecho a la protección de datos personales en la sociedad de la información”*. Universidad de Deusto.
- IMAZ y REY. *“Recurso extraordinario”*.
- INSTITUTO ARGENTINO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y POLÍTICOS. *“Derecho Constitucional de la Reforma”*. Depalma.

- LINARES, Juan F. *“Razonabilidad de las leyes”*, Astrea.
- LINARES QUINTANA, SEGUNDO V. *“Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional argentino y comparado”*.
“Reglas para la interpretación constitucional”, Plus Ultra.
“Tratado de interpretación constitucional”. Abeledo Perrot.
- LOÑ, FÉLIX Y MORELLO, AUGUSTO M. *“Lecturas de la Constitución”*. Lexis Nexis.
- MIDÓN, MARIO. *“Manual de Derecho Constitucional Argentino”*. La Ley.
- MORELLO, AUGUSTO M. Y VALLEFIN, CARLOS A. *“El amparo. Régimen procesal”*. Libería Editora Platense.
- MORESO, JUAN J. *“La indeterminación del derecho y la interpretación de la Constitución”*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- NINO, CARLOS S. *“La Constitución de la Democracia Deliberativa”*. Gedisa.
“Presidencialismo vs. Parlamentarismo”. EUDEBA.
“Ética y Derechos Humanos”, Astrea.
“Fundamentos del Derecho Constitucional”.
“Un país al margen de la ley”. Ariel.
- PADILLA, MIGUEL. *“Banco de datos y acción de hábeas data”*. Abeledo Perrot.
“Derecho Constitucional. Organización del Estado”. Abeledo Perrot.
- PALACIO, Lino. *“Recurso extraordinario”*.
- PÉREZ BUSTAMANTE, LAURA. *“Derecho Social de Consumo”*. La Ley.
- PÉREZ GUILHOU, DARDO. *“Historia de la originalidad constitucional argentina”*, Depalma.
- PÉREZ GUILHOU, Dardo y otros *“Derecho Constitucional de la reforma de 1994”*.
- PÉREZ HUALDE, Alejandro. *“Derecho Público Provincial y Municipal”*. La Ley.
“Decretos de necesidad y urgencia”. Depalma.
“Coparticipación Federal de Impuestos en la Constitución Nacional”. Depalma.
- PEYRANO, GUILLERMO. *“Régimen Legal de los Datos Personales y Habeas Data.”* Lexis Nexis.
- QUIROGA LAVIÉ, HUMBERTO. *“Constitución de la Nación Argentina comentada”*, Zavalía.
- REVISTA DE DERECHO PROCESAL. I y II. *“Amparo. Habeas data. Habeas corpus”*. Rubinzal-Culzoni.
- ROSATTI, HÉCTOR Y OTROS. *“La reforma de la Constitución”*. Rubinzal-Culzoni.
- SABSAY, DANIEL A. *“El semipresidencialismo. Una visión comparada”* en *“El Presidencialismo puesto a prueba”*. Centro de Estudios Constitucionales.
“Colección de Análisis Jurisprudencial. Derecho Constitucional”. La Ley.
- SABSAY, DANIEL Y ONAINDIA, JOSÉ M. *“La Constitución de los Argentinos. Análisis y comentario de su texto luego de la reforma de 1994”*. Errepar.
- SAGÜÉS, NÉSTOR P. *“Elementos de Derecho Constitucional”*. Astrea.
“La interpretación judicial de la Constitución Nacional”. Depalma.
“Derecho Procesal Constitucional”. Astrea.
- SERNA, Pedro y TOLLERO, Fernando. *“La interpretación constitucional de los derechos fundamentales. Una alternativa a los conflictos de derechos”*. La Ley.
- SOLA, Juan V. *“Control judicial de constitucionalidad”*. Abeledo Perrot.
- SPOTA, Alberto A. *“Origen y naturaleza del poder constituyente”*. Abeledo Perrot.
“Lo político, lo jurídico, el Derecho y el poder constituyente”. Plus Ultra.
- TAU ANZOÁTEGUI, VÍCTOR. *“Formación del Estado Federal Argentino – 1820-1852”*. Ed. Perrot.
- TORICELLI, Maximiliano. *“El Sistema de Control Constitucional Argentino”*. Lexis Nexis.
- UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS. *“Derechos Humanos y Constitución en Iberoamérica (Libro. Homenaje a Germán J. Bidart Campos). Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (Sección Peruana)”*.
- VANOSSI, JORGE R. *“Teoría constitucional”*. Depalma.

VANOSI, JORGE R. - DALLA VÍA, ALBERTO. *“Régimen constitucional de los tratados”*. Abeledo Perrot.

VEGA, J. C. y GRAHAM, M. L., DIRS. *“Jerarquía constitucional de los tratados internacionales”*, Astrea

VIGO, RODOLFO L. *“Interpretación Constitucional”*. Abeledo Perrot.

ZIULU, ADOLFO G. *“Derecho Constitucional”*. Depalma.

Obra Literaria Obligatoria:

“El Martín Fierro” José Hernández